



**Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo
(CCDF)**

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL
PLAN OPERATIVO 2020**

Período:

Enero-Junio 2020

División de Planificación y Desarrollo

Santo Domingo Oeste, D.N.

Septiembre 2020

i. INFORMACION GENERAL

Marco Legal

Considerando la urgencia de adoptar medidas que estimulen la realización de proyectos empresariales en la Zona Fronteriza, el 04 de febrero del año 2001 se promulga la Ley 28-01 que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, la cual abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco.

Mediante el decreto 496-01 que se crea el Reglamento de aplicación de la Ley 28-01, se describe el Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo y sus funciones.

Misión

Apoyar la instalación de las empresas industriales, agroindustriales y de cualquier otra naturaleza, que aumenten el empleo y reduzcan la pobreza, mediante el otorgamiento de incentivos fiscales en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

Visión

Ser la institución líder en la promoción de generación de empleo en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

Valores

- ❖ Compromiso
- ❖ Eficiencia
- ❖ Transparencia
- ❖ Honestidad
- ❖ Integridad
- ❖ Equidad
- ❖ Respeto

ii. **INTRODUCCION**

El Plan Operativo Anual (POA) es una herramienta de planificación de corto plazo orientado a reflejar las actividades que las distintas áreas de esta institución se proponen llevar a cabo durante un año, alineados a los ejes trazados en el Plan Estratégico Institucional 2020-2021.

El Consejo de Coordinación de Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF), con su objetivo de fomentar el desarrollo de la Zona Fronteriza y gestionar la incorporación de bienestar innovadores en las provincias amparadas por la Ley 28-01, ha elaborado mediante el Plan Operativo Anual 2020 un cronograma de actividades a ejecutar a fin de lograr los objetivos esperados.

El presente informe del POA, como método del proceso de mejora continua de los procesos y servicios públicos, tiene por objeto medir el nivel de cumplimiento de las metas y productos logrados durante el primer semestre del año 2020.

Este documento, se ha elaborado en base a la recopilación de las metas logradas y no logradas; así también muestra el comportamiento de los productos planificados en relación a la programación inicial.

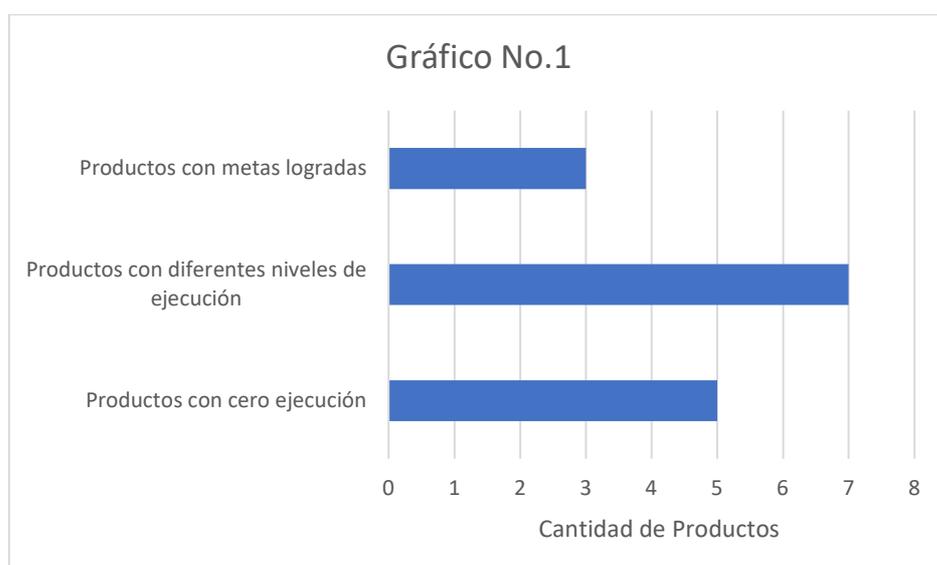
iii. **EJECUCION DEL POA 2020**

En el primer semestre el nivel de ejecución, referente a las metas programadas del Plan Operativo ha sido de un 44 % debido a las dificultades que se presentaron a consecuencia del COVID-19 para desempeñar los trabajos de manera regular, ya que la pandemia llega a nuestro país a finales del 1er trimestre del año y con la declaración de Estado de Emergencia por la Presidencia de la República, se dispuso el cierre de algunas instituciones públicas de manera temporal; como fue el caso del CCDF.

Desde Marzo hasta Mayo del 2020, las labores en esta Institución fueron suspendidas por un período de tiempo y reactivadas paulatinamente con la incorporación de un porcentaje del personal de manera presencial y otro de manera virtual.

Para el primer semestre del 2020, con una ejecución presupuestaria de sólo el 35%, el Plan Operativo estuvo compuesto por 15 productos de los cuales tres (3) se completaron al 100%, tres (3) de ellos alcanzando un 70% de ejecución, otras cuatro (04) por debajo del 70% de ejecución y cinco (05) que no pudieron ser iniciadas y que se han planificado a ejecutar en el segundo semestre del año.

En el siguiente gráfico se muestra el comparativo porcentual de los productos alcanzados y el nivel de ejecución de los que han tenido que ser replanteados en el cronograma:



A continuación, se presenta la relación de los productos logrados y no logrados por Área responsable (Tabla No.1):

DEPARTAMENTO/DIVISION	CANTIDAD DE PRODUCTOS	EJECUTADOS
Dirección Ejecutiva/División Planificación y Desarrollo	1	0
Calidad en Gestión (Planificación y Desarrollo)	3	2
Depto. Incentivos y Fiscalización	2	1
Departamento Jurídico	2	0
Comité de Ética	1	0
Comité de Salud y Seguridad en el trabajo	1	0
Departamento RRHH	2	1
División Tecnología de la Información y Comunicaciones	2	0
Oficina de Acceso a la Información	1	1

El macro-producto del CCDF que se valora en los sistemas de medición del Estado, se refiere a la cantidad de supervisiones técnicas (de control, supervisión y regulación en el cumplimiento del régimen especial de Desarrollo Fronterizo) para conocer el uso de los incentivos fiscales, control de materia prima, equipos, maquinarias y darles el oportuno seguimiento a los indicadores de producción, económicos y sociales que general las empresas acogidas a la Ley 28-01.

El Plan Operativo 2020 del CCDF está estructurado por 2 ejes estratégicos:

***Eje 1:** Apoyo a la creación de empleos, al desarrollo de capacidades y bienestar social en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo*

***Eje 2:** Fortalecimiento Institucional*

La ejecución de este POA 2020 está a cargo de la Dirección Ejecutiva como coordinador y supervisor para que se ejecuten las actividades a tiempo y dentro de los procesos establecidos y cuenta con el apoyo de 5 Departamentos, 2 Divisiones, 2 Comités, 1 Oficina (OAI).

iv. **PRINCIPALES PRODUCTOS POR EJE ESTRATEGICO**

a) ***Eje 1:** Apoyo a la creación de empleos, desarrollo de las capacidades y bienestar social en la Zona Especial Desarrollo Fronterizo*

En este eje se comprende la realización de actividades en busca de fomentar el desarrollo de la productividad en el sector industrial. Sin embargo, la actividad más destacada en este eje fue sobre la cantidad de exoneraciones tramitadas que se lograron 232 de 212 programadas para el 1er semestre.

Sin embargo, de las inspecciones a empresas acogidas a la Ley 28-01, alcanzando un logro de 6 inspecciones de 30 programadas, para un cumplimiento sólo de un 20% de la meta programada (Ver gráfico 2). Esto debido a las restricciones dadas por la pandemia del COVID-19, ya que por un período de tiempo de 2 meses el personal de nuestra Institución se encontraba suspendido y luego asistiendo a las labores en un horario rotativo. De igual manera, muchas de las empresas acogidas

adoptaron como medida de prevención ante la propagación del COVID-19 el no recibir visitas físicas (presenciales) a sus instalaciones.



Parte de los productos programados fue lograr la aprobación de nuevas empresas para registrarse bajo la Ley 28-01, sin embargo; el mismo no fue iniciado ya que para tal fin debe ser convocado y reunido el Pleno del CCDF y esto no se logró.

De igual manera, se programó la realización de dos (2) actividades de intercambios culturales y deportivos con el fin de contribuir al bienestar social de las comunidades de la Zona Fronteriza, pero las mismas no fueron iniciadas debido a la pandemia del COVID-19 y las restricciones de socialización que la misma conllevaron como evitar las aglomeraciones para garantizar así el distanciamiento social.

Es importante mencionar que estas actividades han sido reprogramadas para realizarse durante el 2do Semestre del año 2020, a medida en que la situación de la pandemia sea manejada y controlada a los fines de que estas actividades puedan ejecutarse.

b) *Eje 2: Fortalecimiento Institucional*

Para este Eje se programaron 12 productos/metras en busca de mejoras en la imagen institucional y en los servicios institucionales.

En este eje sobresale el logro del 100% del seguimiento e implementación de mejoras que mide el Marco de Común Evaluación (CAF, por sus siglas en inglés) y obteniendo una valoración por encima del 90% de este indicador en el SISMAP, contribuyendo así al fortalecimiento de la institucionalización de procesos y servicios del CCDF.

De igual manera se destaca el avance de la conclusión de la Carta Compromiso al Ciudadano, el cual se espera pasar del 70 al 100% de ejecución en las actividades del 2do Semestre del año 2020 re-programadas. También cabe resaltar el gran avance en la elaboración, publicación y difusión del Código de Ética; así como la realización al 100% de las publicaciones y actualizaciones en el Portal de Transparencia con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04

v. RECOMENDACIONES

Luego de analizado el comportamiento de ejecución del POA 2020 del CCDF y con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los resultados esperados; aquí se listan unas recomendaciones a seguir:

- ✓ Garantizar que los medios de verificación avalen las informaciones de ejecución y evaluación de actividades por áreas.
- ✓ Asegurar que sean comunicadas de manera pertinente y efectiva a la División de Planificación y Desarrollo las modificaciones a las metas y actividades relacionadas a los diferentes productos.

Elaborado por la División de Planificación y Desarrollo